



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018
COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS,
COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

GESTIÓN 2018





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018
 COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS,
 COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DEL ESTADO
 PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 GESTIÓN 2018**

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" N° 070 de 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N° 04688 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, la Resolución Ministerial N° 694 de 02 de octubre de 2013, la Resolución Ministerial N° 2670/2017 de 4 de octubre de 2017, convoca a maestras y maestros y otros profesionales a participar en el Proceso de Compulsa de Méritos Profesionales para optar a cargos directivos, coordinadores y administrativos de la Universidad Pedagógica del Estado Plurinacional de Bolivia de acuerdo a las siguientes bases:

Con base a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho a la postulación sustentados por el Decreto Supremo N° 514 de 17 de mayo de 2010 y la Sentencia Constitucional N° 638/2013 de 28 de mayo de 2013, todas las maestras y maestros y profesionales pueden postularse de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, con excepción de los legalmente establecidos. Asimismo de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública N° 001/2017 del Proceso de institucionalización para cargos Directivos, Coordinadores y Administrativos.

I. CARGOS CONVOCADOS

Los cargos convocados para la Universidad Pedagógica se encuentran especificados por departamentos y Escuelas Superiores de Formación de Maestros en la página web de la Dirección General de Formación de Maestros <http://dafm.minedu.gob.bo/> del Ministerio de Educación (ANEXO N° 1).

II. REQUISITOS INDISPENSABLES

Los requisitos para postularse a los cargos convocados se encuentran especificados en la página web de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación: <http://dafm.minedu.gob.bo/> (ANEXO N° 02).

III. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

El proceso de compulsa de méritos profesionales para optar a cargos directivos, coordinadores y administrativos de la Universidad Pedagógica comprende las siguientes fases y se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

FASES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
1	Publicación de la Convocatoria Pública	10 de enero de 2018
2	Postulación vía internet	Del 10 al 12 de enero de 2018
3	Publicación de listas y horarios para la calificación	15 de enero de 2018
4	Calificación de Méritos Profesionales	Del 16 al 18 de enero de 2018
5	Publicación de Resultados	24 de enero de 2018
6	Designación y Posesión	Febrero 2018





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboaguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

IV. SEDES DEL PROCESO

La Calificación de Méritos Profesionales en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras Maestros o Unidades Académicas que se encuentran asignadas como sedes para el proceso de compulsas en el caso de los Coordinadores. La información de las sedes se encuentra en la página web: <http://dqfm.minedu.gob.bo/> (ANEXO N° 3).

V. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora para la Calificación de Méritos Profesionales estará conformada por:

- Tres representantes del Ministerio de Educación, uno de ellos ejercerá la Presidencia.
- Un representante de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.
- Un representante de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
- Un representante de organizaciones sociales del contexto, en calidad de observador

VI. PONDERACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES

Las/os interesados en participar de la presente Convocatoria que cumplan todos los requisitos establecidos para cada cargo, deberán presentar la documentación original y fotocopia simple ante la Comisión Evaluadora en la sede, día y fecha establecida para su presentación correspondiente.

A fin de revisar el cumplimiento de requisitos y tener debidamente ordenados los documentos, los postulantes deben conocer las fichas de calificación que serán empleadas en las compulsas, las mismas que se encuentran disponibles en la página web: <http://dqfm.minedu.gob.bo/> (ANEXO N° 4).

La calificación de méritos profesionales se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, el Reglamento General y el Manual de Organización y Funciones de la Universidad Pedagógica aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 1156/2013. La calificación de méritos profesionales tendrá una ponderación a 100 puntos.

Los resultados de la calificación de méritos serán dados a conocer a la o el postulante mediante la página web <http://dqfm.minedu.gob.bo/> de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación en la fecha establecida en el cronograma una vez culminado el proceso de selección.

VII. NOTAS IMPORTANTES

- El certificado de "No contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria" para las personas que trabajaron en la Universidad Pedagógica o ESFM/UA se encuentra a disposición de los interesados/as, en la página web de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación <http://dqfm.minedu.gob.bo/>
- Los cargos directivos y coordinadores deberán obtener en la Calificación de Méritos Profesionales un **mínimo** de puntos de méritos de acuerdo al cargo correspondiente, serán seleccionados como ganadores para las o los postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje.
- En caso de cargos administrativos deberán obtener en la Calificación de Méritos Profesionales un **mínimo** de 51 puntos de méritos sobre 100 de acuerdo al cargo correspondiente, serán seleccionados como ganadores para las o los postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje.
- La designación del personal seleccionado será efectiva en calidad de invitada/o por la presente gestión académica, sujeto a evaluación de desempeño, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Los certificados de solvencia fiscal y el SIPPASE deberán ser presentados con el memorándum al momento de la designación.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Las/os postulantes seleccionados/as al momento de su inscripción se comprometen a contar con disponibilidad y disposición para el trabajo con dedicación exclusiva en la Universidad Pedagógica; desempeñando sus servicios en el marco del desarrollo de ofertas de formación postgradual para maestras y maestros del SEP y otros programas.
- Los que hayan resultado ganadores en el proceso de institucionalización de cargos directivos, coordinadores y administrativos para la Universidad Pedagógica en la Convocatoria Pública UP N° 001/2017, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2670/2017 de 4 de octubre de 2017, no podrán participar en la presente Convocatoria, en caso de incurrir en esta prohibición se anulará la postulación en cualquier etapa, incluso si este asumiera funciones.
- Para la evaluación de condiciones personales en el caso de directivos y coordinadores se valorará:
 - Para postulantes que desempeñaron funciones en las ESFM o UA, el promedio del puntaje obtenido en la Evaluaciones de Desempeño Profesional Segunda Etapa de la gestión 2016 y segunda etapa de la gestión 2017 ponderado a 50 puntos.
 - Para postulantes de otros Subsistemas del SEP, se asignará el promedio del puntaje de la Hoja de Concepto de las dos últimas gestiones ponderado a 50 puntos.
- Los resultados de la Calificación de Méritos emitidos por las Comisiones Evaluadoras son inapelables.
- El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación de Maestros, es la única instancia que tiene todas las atribuciones para realizar ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente Convocatoria.



La Paz, Enero de 2018





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

ANEXO N° 1

CARGOS PARA COMPULSA SEGÚN CONVOCATORIA 001/2018 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

DEPARTAMENTO	CARGOS	Total
BENI	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Clara Parada de Pinto”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Riberalta”	1
CHUQUISACA	Coordinadora o Coordinador de Investigación y Producción de Conocimientos de Tierras Altas	1
	Coordinadora o Coordinador de Investigación y Producción de Conocimientos de Tierras Bajas	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Franz Tamayo” – Villa Serrano	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Mariscal Sucre”	1
	Coordinadora o Coordinador Regional De Valles	1
	Coordinadora o Coordinador Regional Tierras Altas	1
	Coordinadora o Coordinador Regional Tierras Bajas	1
	Directora o Director Académico General	1
	Directora o Director Administrativo(a) y Financiero	1
	Directora o Director de Investigación y Producción de Conocimientos	1
	Responsable de Archivo - Kárdex	1
	Responsable de Área – Biblioteca	1
	Secretaria o Secretario I - Rectorado	1
	Secretaria o Secretario II – Dirección Académica	1
	Secretaria o Secretario II – Dirección de Investigación y Producción de Conocimiento	1
	Secretaria o Secretario II – Dirección Administrativa Financiera	1
Técnica o Técnico I - Publicaciones	1	
Técnica o Técnico I – Informática/o	1	
COCHABAMBA	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Simón Rodríguez”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Ismael Montes”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Manuel Ascencio Villarreal”	1
LA PAZ	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Simón Bolívar”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahumana”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Tecnológico y Humanístico El Alto”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Villa Aroma”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Warisata”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “De Educación Física y Deportes Antonio José de Sucre”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Santiago de Huata”	1
ORURO	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Caracollo”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Ángel Mendoza Justiniano”	1
PANDO	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Puerto Rico”	1
POTOSÍ	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Mcal. Andrés de Santa Cruz”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Franz Tamayo” - Llica	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Eduardo Avaroa”	1
SANTA CRUZ	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “José David Berrios”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Enrique Finot”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Multiétnica Indígena de Concepción”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Pluriétnica del Oriente y Chaco”	1
TARIJA	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Rafael Chávez Ortiz”	1
	Coordinadora o Coordinador de Formación Postgradual – ESFM “Juan Misael Saracho”	1



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

**COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2018**

ANEXO N° 2

REQUISITOS INDISPENSABLES DE CARGOS CONVOCADOS PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

1. SECRETARIA O SECRETARIO DE LA RECTORA O DEL RECTOR

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo
Conocimientos Específicos	Conocimiento del sistema legislativo vigente.
	Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia,
	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de cinco años en cargos similares en el ámbito educativo.
	Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo	

2. DIRECTORA O DIRECTOR ACADÉMICO GENERAL

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
	Contar con Título de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
	Conocimientos de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior.
	Conocimientos de planificación estratégica, monitoreo y evaluación.
	Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia,
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet	
Experiencia general	Contar con segunda categoría calificada y no menos de 200 puntos de méritos. (acreditado con RDA y CAS)
	Acreditar al menos cuatro años de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Educación Superior
	Contar con producción intelectual (preferentemente)



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES:	
Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior	
La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo	

3. SECRETARIA O SECRETARIO DE DIRECTORA O DIRECTOR ACADÉMICO GENERAL

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo
Conocimientos Específicos	Conocimiento del sistema legislativo vigente.
	Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo.
	Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES:	
Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos.	
La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo	

4. COORDINADORA O COORDINADOR REGIONAL DE TIERRAS ALTAS, VALLES O TIERRAS BAJAS

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
	Tener estudios de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
	Conocimiento de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior (preferentemente)
	Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos (acreditado con RDA y CAS).



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

	Acreditar al menos tres años de experiencia en el desempeño de funciones como docente de Educación Superior.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

5. TÉCNICA O TÉCNICO EN PUBLICACIONES

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o áreas afines al cargo, Técnico Superior en Diagramación y Diseño Gráfico o afines.
Conocimientos Específicos	Conocimientos amplios en diseño gráfico.
	Manejo de software para diseño gráfico y tratamiento de imágenes.
	Conocimiento de la normativa vigente.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia. Solvencia en el manejo de paquetes computacionales de edición de textos.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de tres años en comunicación, edición de textos y elaboración de material educativo
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

6. TÉCNICA O TECNICO INFORMÁTICO

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Conocimientos Específicos	Conocimiento del sistema normativo vigente.
	Conocimiento en base de datos, programación, sistemas de archivo, procesamientos de información o áreas relacionadas al registro y archivo.
	Conocimiento en el desarrollo de procesos de Soporte Tecnológico.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de dos años en la instalación de servidores, creación y administración de bases de datos y aplicaciones en servidores.
	Acreditar experiencia en soporte y mantenimiento informático.



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

	Acreditar experiencia en el manejo de lenguajes de programación.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

7. DIRECTORA O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista. Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Contar con Título de Maestría en Educación, Investigación Educativa, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo. Conocimiento de Metodologías de la Investigación cuantitativa y cualitativa. Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP. Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia. Haber realizados al menos dos investigaciones vinculados al ámbito educativo (preferentemente) Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet
Experiencia general	Contar con segunda categoría calificada y no menos de 200 puntos de méritos. (acreditar con RDA y CAS) Acreditar al menos cuatro años de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Investigación Educativa en Educación Superior. Acreditar experiencia mínima de dos años en investigación, preferentemente en el ámbito de la Educación. Contar con producción intelectual (preferentemente).
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

8. SECRETARIA O SECRETARIO DE DIRECTORA O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo.
Conocimientos	Conocimiento del sistema legislativo vigente.



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

Específicos	Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo.
	Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES:	
Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

9. COORDINADORA O COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TIERRAS ALTAS O TIERRAS BAJAS

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
	Estudios de Maestría en Educación, Investigación Educativa, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
	Haber realizado al menos una investigación, preferentemente vinculada al ámbito educativo.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
	Conocimiento de Metodologías de la Investigación cuantitativa y cualitativa
	Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Experiencia general	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
	Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos. (acreditar con RDA y CAS)
	Acreditar al menos un año de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Investigación Educativa en Educación Superior.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	Acreditar experiencia mínima de un año en investigación, preferentemente en el ámbito de la educación.
	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
	DISPOSICIONES:
Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior	
La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

**COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GESTIÓN 2018**

10. DIRECTORA O DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple).
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Auditoría Financiera, Contaduría Pública o en Ciencias Económicas y Financieras. Tener Título de Maestría en Gestión Financiera, otros del área financiera, en Recursos Humanos, Desarrollo Organizacional, Gestión de Proyectos, Administración Educativa, en Educación u otras relacionadas al cargo.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y otras relacionadas al ámbito administrativo y financiero. Conocimiento en el área de Presupuesto, Administración Financiera, Sistemas de Contabilidad y otras relacionadas. Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia. Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de cinco años en actividades vinculadas al puesto. Acreditar experiencia mínima tres años en cargos jerárquicos en el ámbito administrativo financiero, preferentemente en el sector público.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo	

11. SECRETARIA O SECRETARIO DE DIRECTORA O DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo. Conocimiento del sistema legislativo vigente.
Conocimientos Específicos	Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia. Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia. Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo. Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo	



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

12. COORDINADORA/OR DE POSTGRADO

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
	Contar con Título Profesional de Licenciatura en el MESCP, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
	Tener estudios de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
	Conocimiento de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior (preferentemente)
	Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Experiencia general	Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos (acreditado con RDA y CAS).
	Acreditar al menos tres años de experiencia en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculado en la docencia en Educación Superior.
	Contar con producción intelectual, relacionada al ámbito educativo (preferentemente)
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
	No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES:	
Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior	
La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos.	
Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

13. RESPONSABLE DE ARCHIVO Y KÁRDEX

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
	Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
	Tener estudios de Postgrado en Ciencias de la Información, Tecnologías de la Información y Comunicación, Tecnologías Educativas u otros afines
Conocimientos Específicos	Conocimiento del sistema normativo vigente.
	Conocimiento en base de datos, programación, sistemas de archivo, procesamientos de información o áreas relacionadas al registro y archivo.
	Conocimiento en el desarrollo de procesos de Soporte Tecnológico
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Experiencia general	Acreditar experiencia mínimo de tres años en el diseño de sistemas de información, archivo y registro.
	Acreditar experiencia mínima de dos años en la instalación de servidores, creación y administración de bases de datos y aplicaciones en servidores.
	Acreditar experiencia mínima de un año en sistematización informatizada de datos.
	Acreditar experiencia en soporte y mantenimiento de sistemas de información, registro y archivo y base de datos.



CONVOCATORIA PÚBLICA N°001/2018

COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS, COORDINADORES Y ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2018

	Acreditar experiencia en el manejo de lenguajes de programación.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	

14. RESPONSABLE DE BIBLIOTECA

REQUISITOS INDISPENSABLES	
Requisitos personales	Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple) Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Formación profesional	Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Archivos
Conocimientos Específicos	Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
	Conocimiento en gestión de bibliotecas.
	Conocimiento en normas archivísticas.
	Conocimiento de formatos y sistemas de clasificación.
	Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Experiencia general	Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet. Acreditar experiencia mínima de tres años en el manejo de biblioteca. Acreditar experiencia mínima de un año en sistematización información bibliográfica.
Documentos indispensables previos a la calificación de méritos	No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes. No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
DISPOSICIONES: Tener predisposición para el trabajo con dedicación exclusiva, a tiempo completo, fuera de los horarios establecidos y para la realización de viajes al interior. La o el postulante seleccionado, deberá presentar Títulos Profesionales originales y fotocopias simples, exigidos en los requisitos. Los conocimientos específicos, se acreditarán con documentación de respaldo.	



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2018
COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES
Y ADMINISTRATIVOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y
MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS

SEDES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	ESFM/UA	SEDE
CHUQUISACA	ESFM - MARISCAL SUCRE	ESFM Mariscal Sucre Av. Del Maestro N°331
	ESFM - SIMÓN BOLÍVAR	
	ESFM - FRANZ TAMAYO	
ORURO	ESFM - ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO	ESFM - ÁNGEL MENDOZA JUSTINIANO Final Washington entre Teniente Villa y Corneta Mamani
	ESFM - CARACOLLO	
	UNIDAD ACADEMICA - MACHACAMARCA (ESFM - CARACOLLO)	
	UNIDAD ACADEMICA - PAMPA AULLAGAS (ESFM - CARACOLLO)	
POTOSI	UNIDAD ACADEMICA - CORQUE (ESFM - ANGEL MENDOZA)	ESFM - EDUARDO AVAROA Av. Circunvalación s/n
	ESFM - EDUARDO AVAROA	
	ESFM - FRANZ TAMAYO	
	ESFM - MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ	
	ESFM - JOSÉ DAVID BERRÍOS	
	UNIDAD ACADEMICA - ATOCHA (ESFM - EDUARDO AVAROA)	
TARIJA	UNIDAD ACADEMICA - SAN LUIS DE SACACA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ)	UNEFECO Av. Victor Paz, esquina Suipacha. Lado Dirección Departamental de Educación
	ESFM - JUAN MISAEL SARACHO	
	UNIDAD ACADEMICA - TARIJA (ESFM - JUAN MISAEL SARACHO)	
BENI	UNIDAD ACADEMICA - GRAN CHACO (ESFM - JUAN MISAEL SARACHO)	ESFM - CLARA PARADA DE PINTO -TRINIDAD Av. José David Shiriqui Benitaj - Zona norte
	ESFM - CLARA PARADA DE PINTO -TRINIDAD	
	ESFM - RIBERALTA	ESFM - RIBERALTA Av. Héroes del Chaco N°528 – Riberalta
PANDO	ESFM - PUERTO RICO	UNIDAD ACADEMICA - COBIJA (ESFM - PUERTO RICO) Barrio 27 de Junio
	UNIDAD ACADEMICA - COBIJA (ESFM - PUERTO RICO)	
	UNIDAD ACADEMICA - FILADELFIA (ESFM - PUERTO RICO)	



ANEXO N° 3



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

LA PAZ	ESFM - DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	ESFM - SIMÓN BOLÍVAR Av. Del Maestro, Zona Alto Obrajes
	ESFM - MCAL. ANDRÉS DE SANTA CRUZ Y CALAHUMANA	
	ESFM - SIMÓN BOLÍVAR	
	ESFM - WARISATA	ESFM - TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO El Alto Distrito 12 Zona Alto Chijini. Av. Buenos Aires s/n
	ESFM - SANTIAGO DE HUATA	
	ESFM - VILLA AROMA	
	ESFM - TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO EL ALTO	
	UNIDAD ACADEMICA - ANCOGAGUA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ Y CALHUMANA)	
	UNIDAD ACADEMICA - CORPA (ESFM - MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ Y CALHUMANA)	
	UNIDAD ACADEMICA - CARANAVI (ESFM - SIMON BOLIVAR)	
COCHABAMBA	ESFM - ISMAEL MONTES	UNIDAD ACADEMICA - CERCADO (SIMON RODRIGUEZ) Av. Robles N°3131 Zona Alto Temporal
	ESFM - MANUEL ASCENCIO VILLARROEL	
	ESFM - SIMÓN RODRÍGUEZ	
	UNIDAD ACADEMICA - CERCADO (SIMON RODRIGUEZ)	
	UNIDAD ACADEMICA - VILLA TUNARI (SIMON RODRIGUEZ)	
	UNIDAD ACADEMICA - TARATA (SIMON RODRIGUEZ)	
	UNIDAD ACADEMICA - SACABA (SIMON RODRIGUEZ)	
SANTA CRUZ	ESFM - ENRIQUE FINOT	ESFM - ENRIQUE FINOT Av. San Martin 3er anillo, Zona Equipetrol
	ESFM - PLURIÉTNICA DEL ORIENTE Y CHACO	
	UNIDAD ACADEMICA - CHARAGUA (ESFM - PLURIETNICA DEL ORIENTE Y CHACO)	
	UNIDAD ACADEMICA - VALLE GRANDE (ESFM - ENRIQUE FINOT)	
	ESFM - RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ	
	ESFM - MULTIÉTNICA INDÍGENA DE CONCEPCIÓN	
	UNIDAD ACADEMICA - SAN JULIAN (ESFM - RAFAEL CHAVEZ ORTIZ)	



ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: DIRECTORA / DIRECTOR ACADÉMICO**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
Contar con Título de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
Conocimientos de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior.
Conocimientos de planificación estratégica, monitoreo y evaluación.
Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia,
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet
Contar con segunda categoría calificada y no menos de 200 puntos de méritos. (acreditado con RDA y CAS)
Acreditar al menos cuatro años de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Educación Superior
Contar con producción intelectual (preferentemente)
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)
ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, (Hasta 100 puntos.)
Cursos de capacitación con valor curricular (cada curso de 3 días y/o 24 Hrs. Académicas, 1 punto; y mayor a 3 días o mayor a 24 hrs. Académicas 2 puntos, hasta 10 puntos.
Título en Provisión Nacional de Maestro Normalista.
Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, u otra a fin a la Educación.
Postgrado a nivel de Diplomados en Planificación o Gestión Educativa u otro relacionado al ámbito educativo de la Universidad Pedagógica 1 diplomado: 5 puntos hasta 10 y Universidades reconocidas por el ME 1 diplomado: 3 puntos, hasta 10 puntos máximo.
Maestría en Educación.
Doctorado en Educación.
Manejo oral de la Lengua Originaria de la región certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación.
CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES. (HASTA 100 PUNTOS).
Asistencia, puntualidad y disciplina en el cumplimiento de los deberes docentes, hasta 10 puntos.
Rasgos positivos de personalidad y carácter, simpatía y cordialidad en sus relaciones profesionales, hasta 10 puntos.
Ascendencia moral y disposición de ánimo estimulante para los estudiantes, hasta 10 puntos.
Interés por perfeccionar su preparación técnica y cultural, hasta 10 puntos.
Iniciativa en beneficio del mejoramiento de la educación, hasta 10 puntos.
Participación en reuniones pedagógicas convocadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales; en comisiones de importancia educativa dentro del país; de 1 a 2 puntos por cada misión (con certificación), hasta 10 puntos.
Asistencia a reuniones pedagógicas (con certificación) de alcance internacional convocadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales, realizadas en Bolivia 2 puntos por cada reunión; en el exterior 4 puntos, hasta 10 puntos.
Por exposiciones o ponencias realizadas en cursos nacionales y/o regionales de capacitación y especialización pedagógica, organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales, de 1 a 2 puntos por curso, hasta 10 puntos.
Por alfabetización voluntaria y no remunerada (respaldada con certificación y nómina): De 1 a 10 personas, 5 puntos; de 11 a 20 personas, 10 puntos; de 21 a 30 personas, 15 puntos y más de 30 personas 20 puntos o postalfabetización.
TIEMPO DE SERVICIOS EN EL SEP HASTA 100 PUNTOS. IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL CAS (1 punto por trimestre de trabajo)
MÉRITOS GENERALES (Hasta 100 puntos)
Por artículos publicados en la prensa nacional; conferencias sobre temas técnico-pedagógicos, de 1 a 2 puntos por cada uno, hasta 10 puntos.
Por libros editados e inéditos; de 1 a 5 puntos por cada uno, hasta 20 puntos.
Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia, hasta 10 puntos.
Por desempeño de funciones públicas destacadas, hasta 10 puntos.
Por distinciones honoríficas y premios en concursos científicos, educativos y culturales; 2 puntos por cada uno, hasta 10 puntos.
Por fundar y/o sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes, hasta 10 puntos.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a: - Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo - Director/a Distrital o Docente ESFM - Director/a Departamental de Educación del ME o Directivo ESFM. - Director/a General de Educación - Viceministro/a o Ministro/a

CARGO: DIRECTORA / DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
Contar con Título de Maestría en Educación, Investigación Educativa, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
Conocimiento de Metodologías de la Investigación cuantitativa y cualitativa.
Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Haber realizados al menos dos investigaciones vinculados al ámbito educativo (preferentemente)
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet
Contar con segunda categoría calificada y no menos de 200 puntos de méritos. (acreditar con RDA y CAS)
Acreditar al menos cuatro años de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Investigación Educativa en Educación Superior.
Acreditar experiencia mínima de dos años en investigación, preferentemente en el ámbito de la Educación.
Contar con producción intelectual (preferentemente).
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

**ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL,
(Hasta 100 puntos.)**

Cursos de capacitación con valor curricular (cada curso de 3 días y/o 24 Hrs. Académicas, 1 punto; y mayor a 3 días o mayor a 24 hrs. Académicas 2 puntos, hasta 10 puntos.
Título en Provisión Nacional de Maestro Normalista.
Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
Postgrado a nivel de Diplomados en Planificación o Gestión Educativa u otro relacionado al ámbito educativo de la Universidad Pedagógica 1 diplomado: 5 puntos hasta 10 y Universidades reconocidas por el ME 1 diplomado: 3 puntos, hasta 10 puntos máximo.
Maestría en Educación.
Doctorado en Educación.
Manejo oral de la Lengua Originaria de la región certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación.

**CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES.
(HASTA 100 PUNTOS).**

Asistencia, puntualidad y disciplina en el cumplimiento de los deberes docentes, hasta 10 puntos.
Rasgos positivos de personalidad y carácter, simpatía y cordialidad en sus relaciones profesionales, hasta 10 puntos.
Ascendencia moral y disposición de ánimo estimulante para los estudiantes, hasta 10 puntos.
Interés por perfeccionar su preparación técnica y cultural, hasta 10 puntos.
Iniciativa en beneficio del mejoramiento de la educación, hasta 10 puntos.
Participación en reuniones pedagógicas convocadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales; en comisiones de importancia educativa dentro del país; de 1 a 2 puntos por cada misión (con certificación), hasta 10 puntos.
Asistencia a reuniones pedagógicas (con certificación) de alcance internacional convocadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales, realizadas en Bolivia 2 puntos por cada reunión; en el exterior 4 puntos, hasta 10 puntos.
Por exposiciones o ponencias realizadas en cursos nacionales y/o regionales de capacitación y especialización pedagógica, organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación y/o las organizaciones sindicales, de 1 a 2 puntos por curso, hasta 10 puntos.
Por alfabetización voluntaria y no remunerada (respaldada con certificación y nómina): De 1 a 10 personas, 5 puntos; de 11 a 20 personas, 10 puntos; de 21 a 30 personas, 15 puntos y más de 30 personas 20 puntos o postalfabetización.

TIEMPO DE SERVICIOS EN EL SEP HASTA 100 PUNTOS. IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL CAS (1 punto por trimestre de trabajo)

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

MÉRITOS GENERALES (Hasta 100 puntos)
Por artículos publicados en la prensa nacional; conferencias sobre temas técnico-pedagógicos, de 1 a 2 puntos por cada uno, hasta 10 puntos.
Por libros editados e inéditos; de 1 a 5 puntos por cada uno, hasta 20 puntos.
Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia, hasta 10 puntos.
Por desempeño de funciones públicas destacadas, hasta 10 puntos.
Por distinciones honoríficas y premios en concursos científicos, educativos y culturales; 2 puntos por cada uno, hasta 10 puntos.
Por fundar y/o sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes, hasta 10 puntos.
Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a: - Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo - Director/a Distrital o Docente ESFM - Director/a Departamental de Educación del ME o Directivo ESFM. - Director/a General de Educación - Viceministro/a o Ministro/a

CARGO: DIRECTORA O DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple).
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Auditoría Financiera, Contaduría Pública o en Ciencias Económicas y Financieras.
Tener Título de Maestría en Gestión Financiera, otros del área financiera, en Recursos Humanos, Desarrollo Organizacional, Gestión de Proyectos, Administración Educativa, en Educación u otras relacionadas al cargo.
Conocimiento de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y otras relacionadas al ámbito administrativo y financiero.
Conocimiento en el área de Presupuesto, Administración Financiera, Sistemas de Contabilidad y otras relacionadas.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de cinco años en actividades vinculadas al puesto.
Acreditar experiencia mínima tres años en cargos jerárquicos en el ámbito administrativo financiero, preferentemente en el sector público.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Auditoría o Contaduría Pública. Maximo 15 puntos.
Contar con Título de Maestría en Administración Financiera, Recursos Humanos, Desarrollo Organizacional, Gestión de Proyectos, Administración Educativa, u otros relacionados al cargo. Maximo 15 puntos.
Cursos de postgrado a nivel de diplomado en el área de Presupuesto, Administración Financiera, Contabilidad, Administración y Control Gubernamental u otras relacionadas al cargo. Se valorará 5 puntos por cada posgrado. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia general mínima de 5 años en cargos vinculados al puesto. Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Maximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia específica mínima de 3 años en cargos jerárquicos en el ámbito administrativo financiero. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Maximo 20 puntos. Total 40 puntos.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: COORDINADORA O COORDINADOR DE POSTGRADO**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
Contar con Título Profesional de Licenciatura en el MESP, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
Tener estudios de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
Conocimiento de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior (preferentemente)
Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESP.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos (acreditado con RDA y CAS).
Acreditar al menos tres años de experiencia en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculado en la docencia en Educación Superior.
Contar con producción intelectual, relacionada al ámbito educativo (preferentemente)
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, (Hasta 100 puntos.)

Diploma o Título de Bachiller
Título profesional de maestra o maestro. - Título en Provisión Nacional de maestra o maestro normalista = 20 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM = 20 puntos. - Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad = 10 puntos.
Licenciatura. • Título de Licenciatura de Universidades Públicas o Privadas= 10 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM - PROFOCOM = 15 puntos.
• Certificado de Estudios de Maestría = 5 puntos - Título de Maestría realizada en Universidad Pública o Privada = 15 puntos. • Título de Maestría realizada en Universidad Pedagógica = 20 puntos. • Título de Especialidad = 10 puntos. • Certificado de Diplomado = 5 puntos - Certificado de Conclusión de Estudios de Diplomado de UP = 5 puntos (Hasta un máximo 20 puntos)
Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del ámbito educativo.
Cursos de capacitación con valor curricular: - Por curso de duración de 1 a 2 días (8 a 16 Hrs. Académicas) = 1 punto. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 2 puntos. Por cursos realizados por ONGs, universidades y otras instituciones sobre temas educativos: - Por curso de duración de 1 a 3 días (8 a 24 Hrs. Académicas) = 0.2 puntos. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 0.4 puntos.
Manejo de la Lengua Originaria de la región, certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias legalmente reconocidas. • Certificado de estudios pertinente a la región = 10 puntos. • Demostración de dominio de la lengua pertinente a la región = 10 puntos. • Certificado de estudios no pertinente a la región = 5 puntos.

CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES. (HASTA 100 PUNTOS).

Para postulantes que trabajaron en las ESFM/UA se asignará el promedio del puntaje obtenido en la Evaluaciones de Desempeño Profesional Segunda Etapa de la gestión 2016 y la Primera etapa gestión 2017 (ponderar a 50 puntos)
Para postulantes de otros Subsistemas del SEP se asignará el promedio del puntaje de la Hoja de Concepto de las dos últimas gestiones (2016 - 2017 ponderar a 50)
Certificado de participación en encuentros o reuniones pedagógicas y sindicales, en comisiones de importancia educativa. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Asistencia a encuentros o reuniones pedagógicas de alcance internacional. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Por desempeño como facilitadores en cursos o como expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios, departamentales o nacionales organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación, Confederaciones o Federaciones de Maestros. • Facilitador de cursos = 2 puntos por curso. • Expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios = 1 punto por actividad La participación como expositor o facilitador en estos cursos deben ser con carácter de invitados y no ser parte de sus funciones laborales.
Por alfabetización y/o Postalfabetización voluntaria y no remunerada. • De 1 a 10 personas: 5 puntos. • De 11 a 20 personas: 10 puntos. • De 21 a 30 personas: 15 puntos. • Más de 30 personas: 20 puntos. De acuerdo a RM 143/2007 y Decreto Supremo N° 1318

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****MÉRITOS GENERALES (Hasta 100 puntos)**

Por artículos de importancia publicados en la prensa o revista sobre temas pedagógicos y científicos. 1 a 2 puntos por cada artículo publicado.

Por libros editados, impresos y difundidos o inéditos.

- Por cada libro editado, impreso, difundido con depósito legal= 5 puntos.
- Textos de apoyo en el marco del MESCP editados, impresos, difundidos con depósito legal = 5 puntos.
- Por cada libro inédito = 2 puntos.

Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia.

- Sólo fundación = 5 puntos.
- Sólo Dirección = 5 puntos.
- Fundación y Dirección = 10 puntos.

Por desempeño de funciones públicas destacadas.

- Autoridades y dirigentes electos (locales, departamentales o nacionales) = 5 puntos.
- Jurado Electoral y empadronadores = 2 puntos.

Por premios y distinciones honoríficas en concursos científicos, educativos, deportivos y culturales.

- Distinciones honoríficas = 2 puntos.
- Premios en concursos científicos = 5 puntos.
- Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fase Nacional. primer lugar = 10 puntos, segundo y tercer lugar = 5 puntos.
- Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fases Departamental y Distrital. primer lugar = 5 puntos, segundo y tercer lugar = 3 puntos.
- Distinciones y premios por representaciones deportivas nacionales e internacionales = 5 puntos.

Por fundar y sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes.

- Por Unidades Educativas = 10 puntos.
- Por curso o especialidad = 5 puntos.

Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a.

- Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo = 2
- Director/a Distrital o Docente ESFM = 4
- Director/a Departamental de Educación o Directivo ESFM Subdirector de Educación = 6
- Director/a General de Educación = 8
- Viceministro/a o Ministro/a = 10

(Hasta 30 puntos máximo)

CARGO: COORDINADORA O COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO**REQUISITOS INDISPENSABLES**

Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)

Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)

Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.

Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

Estudios de Maestría en Educación, Investigación Educativa, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño Curricular u otras vinculadas al área educativa.

Haber realizado al menos una investigación, preferentemente vinculada al ámbito educativo.

Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.

Conocimiento de Metodologías de la Investigación cuantitativa y cualitativa

Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.

Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.

Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos. (acreditar con RDA y CAS)

Acreditar al menos un año de experiencia como personal institucionalizado en el desempeño de cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Plurinacional o en cargos vinculados a la docencia en Investigación Educativa en Educación Superior.

Acreditar experiencia mínima de un año en investigación, preferentemente en el ámbito de la educación.

No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.

ANEXO 4

FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, (Hasta 100 puntos.)
Diploma o Título de Bachiller
Título profesional de maestra o maestro. - Título en Provisión Nacional de maestra o maestro normalista = 20 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM = 20 puntos. - Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad = 10 puntos.
Licenciatura. • Título de Licenciatura de Universidades Públicas o Privadas= 10 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM - PROFOCOM = 15 puntos.
• Certificado de Estudios de Maestría = 5 puntos - Título de Maestría realizada en Universidad Pública o Privada = 15 puntos. • Título de Maestría realizada en Universidad Pedagógica = 20 puntos. • Título de Especialidad = 10 puntos. • Certificado de Diplomado = 5 puntos - Certificado de Conclusión de Estudios de Diplomado de UP = 5 puntos (Hasta un máximo 20 puntos)
Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del ámbito educativo.
Cursos de capacitación con valor curricular: - Por curso de duración de 1 a 2 días (8 a 16 Hrs. Académicas) = 1 punto. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 2 puntos. Por cursos realizados por ONGs, universidades y otras instituciones sobre temas educativos: - Por curso de duración de 1 a 3 días (8 a 24 Hrs. Académicas) = 0.2 puntos. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 0.4. puntos.
Manejo de la Lengua Originaria de la región , certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias legalmente reconocidas. • Certificado de estudios pertinente a la región = 10 puntos. • Demostración de dominio de la lengua pertinente a la región = 10 puntos. • Certificado de estudios no pertinente a la región = 5 puntos.
CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES. (HASTA 100 PUNTOS).
Para postulantes que trabajaron en las ESFM/UA se asignará el promedio del puntaje obtenido en la Evaluaciones de Desempeño Profesional Segunda Etapa de la gestión 2016 y la Primera etapa gestión 2017 (ponderar a 50 puntos)
Para postulantes de otros Subsistemas del SEP se asignará el promedio del puntaje de la Hoja de Concepto de las dos últimas gestiones (2016 - 2017 ponderar a 50)
Certificado de participación en encuentros o reuniones pedagógicas y sindicales, en comisiones de importancia educativa. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Asistencia a encuentros o reuniones pedagógicas de alcance internacional. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Por desempeño como facilitadores en cursos o como expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios, departamentales o nacionales organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación, Confederaciones o Federaciones de Maestros. • Facilitador de cursos = 2 puntos por curso. • Expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios = 1 punto por actividad La participación como expositor o facilitador en estos cursos deben ser con carácter de invitados y no ser parte de sus funciones laborales.
Por alfabetización y/o Postalfabetización voluntaria y no remunerada. • De 1 a 10 personas: 5 puntos. • De 11 a 20 personas: 10 puntos. • De 21 a 30 personas: 15 puntos. • Más de 30 personas: 20 puntos. De acuerdo a RM 143/2007 y Decreto Supremo N° 1318
Tiempo de servicios en el SEP

ANEXO 4

FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

MÉRITOS GENERALES (Hasta 100 puntos)
Por artículos de importancia publicados en la prensa o revista sobre temas pedagógicos y científicos. 1 a 2 puntos por cada artículo publicado.
Por libros editados, impresos y difundidos o inéditos. <ul style="list-style-type: none"> • Por cada libro editado, impreso, difundido con depósito legal= 5 puntos. • Textos de apoyo en el marco del MESCP editados, impresos, difundidos con depósito legal = 5 puntos. • Por cada libro inédito = 2 puntos.
Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia. <ul style="list-style-type: none"> - Sólo fundación = 5 puntos. - Sólo Dirección = 5 puntos. - Fundación y Dirección = 10 puntos.
Por desempeño de funciones públicas destacadas. <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades y dirigentes electos (locales, departamentales o nacionales) = 5 puntos. • Jurado Electoral y empadronadores = 2 puntos.
Por premios y distinciones honoríficas en concursos científicos, educativos, deportivos y culturales. <ul style="list-style-type: none"> • Distinciones honoríficas = 2 puntos. • Premios en concursos científicos = 5 puntos. • Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fase Nacional. primer lugar = 10 puntos, segundo y tercer lugar = 5 puntos. • Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fases Departamental y Distrital. primer lugar = 5 puntos, segundo y tercer lugar = 3 puntos. • Distinciones y premios por representaciones deportivas nacionales e internacionales = 5 puntos.
Por fundar y sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes. <ul style="list-style-type: none"> • Por Unidades Educativas = 10 puntos. • Por curso o especialidad = 5 puntos.
Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a. <ul style="list-style-type: none"> - Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo = 2 - Director/a Distrital o Docente ESFM = 4 - Director/a Departamental de Educación o Directivo ESFM Subdirector de Educación = 6 - Director/a General de Educación = 8 - Viceministro/a o Ministro/a = 10 (Hasta 30 puntos maximo)

CARGO: COORDINADORA O COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TIERRAS ALTAS O TIERRAS BAJAS

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de maestra o maestro normalista.
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Administración Educativa, áreas humanísticas u otras afines a los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
Tener estudios de Maestría en Educación, Educación Superior, Gestión Educativa, Diseño
Curricular u otras vinculadas al área educativa.
Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
Conocimiento de Gestión Educativa, Diseño Curricular o Educación Superior (preferentemente)
Conocimiento de los lineamientos y enfoques del Currículo del SEP y del MESCP.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Contar con tercera categoría calificada y no menos de 150 puntos de méritos (acreditado con RDA y CAS).
Acreditar al menos tres años de experiencia en el desempeño de funciones como docente de Educación Superior.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, (Hasta 100 puntos.)
Diploma o Título de Bachiller Título profesional de maestra o maestro. - Título en Provisión Nacional de maestra o maestro normalista = 20 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM = 20 puntos. - Resolución Ministerial de Titular por Antigüedad = 10 puntos.
Licenciatura. • Título de Licenciatura de Universidades Públicas o Privadas= 10 puntos. • Título de Licenciatura de las ESFM - PROFOCOM = 15 puntos. • Certificado de Estudios de Maestría = 5 puntos - Título de Maestría realizada en Universidad Pública o Privada = 15 puntos. • Título de Maestría realizada en Universidad Pedagógica = 20 puntos. • Título de Especialidad = 10 puntos. • Certificado de Diplomado = 5 puntos - Certificado de Conclusión de Estudios de Diplomado de UP = 5 puntos (Hasta un máximo 20 puntos)
Doctorado en Ciencias de la Educación, Pedagogía u otro del ámbito educativo.
Cursos de capacitación con valor curricular: - Por curso de duración de 1 a 2 días (8 a 16 Hrs. Académicas) = 1 punto. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 2 puntos. Por cursos realizados por ONGs, universidades y otras instituciones sobre temas educativos: - Por curso de duración de 1 a 3 días (8 a 24 Hrs. Académicas) = 0.2 puntos. - Por curso de duración mayor a 3 días (24 Hrs. Académicas) = 0.4 puntos.
Manejo de la Lengua Originaria de la región , certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias legalmente reconocidas. • Certificado de estudios pertinente a la región = 10 puntos. • Demostración de dominio de la lengua pertinente a la región = 10 puntos. • Certificado de estudios no pertinente a la región = 5 puntos.
CONDICIONES PERSONALES Y DOCENTES. (HASTA 100 PUNTOS).
Para postulantes que trabajaron en las ESFM/UA se asignará el promedio del puntaje obtenido en la Evaluaciones de Desempeño Profesional Segunda Etapa de la gestión 2016 y la Primera etapa gestión 2017 (ponderar a 50 puntos)
Para postulantes de otros Subsistemas del SEP se asignará el promedio del puntaje de la Hoja de Concepto de las dos últimas gestiones (2016 - 2017 ponderar a 50)
Certificado de participación en encuentros o reuniones pedagógicas y sindicales, en comisiones de importancia educativa. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Asistencia a encuentros o reuniones pedagógicas de alcance internacional. • De 1 a 2 días = 1 punto (8 a 16 horas académicas) • De 3 o más días = 2 puntos (24 horas académicas o más)
Por desempeño como facilitadores en cursos o como expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios, departamentales o nacionales organizadas y/o reconocidas por el Ministerio de Educación, Confederaciones o Federaciones de Maestros. • Facilitador de cursos = 2 puntos por curso. • Expositor en encuentros de capacitación y especialización pedagógica, ferias, talleres, seminarios = 1 punto por actividad La participación como expositor o facilitador en estos cursos deben ser con carácter de invitados y no ser parte de sus funciones laborales.
Por alfabetización y/o Postalfabetización voluntaria y no remunerada. • De 1 a 10 personas: 5 puntos. • De 11 a 20 personas: 10 puntos. • De 21 a 30 personas: 15 puntos. • Más de 30 personas: 20 puntos. De acuerdo a RM 143/2007 y Decreto Supremo N° 1318
Tiempo de servicios en el SEP

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS DIRECTIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****MÉRITOS GENERALES (Hasta 100 puntos)**

Por artículos de importancia publicados en la prensa o revista sobre temas pedagógicos y científicos. 1 a 2 puntos por cada artículo publicado.

Por libros editados, impresos y difundidos o inéditos.

- Por cada libro editado, impreso, difundido con depósito legal= 5 puntos.
- Textos de apoyo en el marco del MESCP editados, impresos, difundidos con depósito legal = 5 puntos.
- Por cada libro inédito = 2 puntos.

Por fundación (creación de un medio de comunicación escrito) y/o dirección de publicaciones de importancia.

- Sólo fundación = 5 puntos.

- Sólo Dirección = 5 puntos.

- Fundación y Dirección = 10 puntos.

Por desempeño de funciones públicas destacadas.

- Autoridades y dirigentes electos (locales, departamentales o nacionales) = 5 puntos.
- Jurado Electoral y empadronadores = 2 puntos.

Por premios y distinciones honoríficas en concursos científicos, educativos, deportivos y culturales.

- Distinciones honoríficas = 2 puntos.
- Premios en concursos científicos = 5 puntos.
- Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fase Nacional. primer lugar = 10 puntos, segundo y tercer lugar = 5 puntos.
- Distinciones y premios de los Juegos Deportivos Plurinacionales y Olimpiadas Científicas, Fases Departamental y Distrital. primer lugar = 5 puntos, segundo y tercer lugar = 3 puntos.
- Distinciones y premios por representaciones deportivas nacionales e internacionales = 5 puntos.

Por fundar y sostener, por propia iniciativa, cursos o Unidades Educativas reconocidas oficialmente y con resultados eficientes.

• Por Unidades Educativas = 10 puntos.

• Por curso o especialidad = 5 puntos.

Por desempeño de funciones jerárquicas en calidad de institucionalizado/a.

- Director/a de Unidad Educativa o de Núcleo = 2

- Director/a Distrital o Docente ESFM = 4

- Director/a Departamental de Educación o Directivo ESFM Subdirector de Educación = 6

- Director/a General de Educación = 8

- Viceministro/a o Ministro/a = 10

(Hasta 30 puntos máximo)

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: RESPONSABLE DE ARCHIVO Y KARDEX**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Tener estudios de Postgrado en Ciencias de la Información, Tecnologías de la Información y Comunicación, Tecnologías Educativas u otros afines
Conocimiento del sistema normativo vigente.
Conocimiento en base de datos, programación, sistemas de archivo, procesamientos de información o áreas relacionadas al registro y archivo.
Conocimiento en el desarrollo de procesos de Soporte Tecnológico
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (LC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Acreditar experiencia mínimo de tres años en el diseño de sistemas de información, archivo y registro.
Acreditar experiencia mínima de dos años en la instalación de servidores, creación y administración de bases de datos y aplicaciones en servidores.
Acreditar experiencia mínima de un año en sistematización informatizada de datos.
Acreditar experiencia en soporte y mantenimiento de sistemas de información, registro y archivo y base de datos.
Acreditar experiencia en el manejo de lenguajes de programación.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Máximo 15 puntos.
Contar con Título de Maestría en Ciencias de la Información, Tecnologías de la Información y Comunicación, Tecnologías Educativas u otros afines al cargo.
Tener estudios de Postgrado, a nivel de diplomado en Ciencias de la Información, Tecnologías de la Información y Comunicación, Tecnologías Educativas u otros afines al cargo. Se valorará 5 puntos por cada posgrado. Máximo 10 puntos.
Contar con cursos en ofimática, sistemas de archivo, administración de información u otros afines al cargo. Se valorará 2 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia general mínima de 5 años en trabajos vinculados al cargo. Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia mínima de 2 años en administración y registro de información, administración de bases de datos; manejo de archivo y kardex. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

CARGO: RESPONSABLE DE ÁREA DE BIBLIOTECA

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Archivos
Conocimiento de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y normas conexas al sector educativo.
Conocimiento en gestión de bibliotecas.
Conocimiento en normas archivísticas.
Conocimiento de formatos y sistemas de clasificación.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de tres años en el manejo de biblioteca.
Acreditar experiencia mínima de un año en sistematización información bibliográfica.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

II. MÉRITOS PROFESIONALES
Título de Bachiller
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología.
Cursos sobre el Sistema Legislativo vigente. Se valorará por cada curso 5 puntos. (Hasta un máximo de 15 puntos)
Cursos sobre la especialidad específica a que se postula. Se valorará 5 puntos por cada curso; (Hasta un máximo de 15 puntos)
Certificados de asistencia a otros cursos de capacitación profesional en el área. Cada curso 3 puntos. (Hasta un máximo de 10 puntos)
Manejo de la Lengua Originaria de la región, certificado por el Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias legalmente reconocidas. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios pertinente a la región = 10 puntos. • Certificado de estudios no pertinente a la región = 5 puntos.
Experiencia mínima de tres años en el manejo de biblioteca.
Experiencia mínima de un año en sistematización información bibliográfica.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: SECRETARIA O SECRETARIO DE LA RECTORA O EL RECTOR**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo
Conocimiento del sistema legislativo vigente.
Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia,
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de cinco años en cargos similares en el ámbito educativo.
Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo a nivel de Técnico Superior. Máximo 15 puntos.
Cursos sobre ofimática, sistema legislativo vigente, técnicas de archivo, manejo de la correspondencia, redacción u otros vinculados al cargo. Se valorará 4 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia mínima de cinco años en cargos similares en el ámbito educativo Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia de 2 años en el manejo de sistemas de información. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

CARGO: SECRETARIA O SECRETARIO DE LA DIRECTORA O DIRECTOR ACADEMICO GENERAL

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo.
Conocimiento del sistema legislativo vigente.
Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo.
Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo a nivel de Técnico Superior. Máximo 15 puntos.
Cursos sobre ofimática, sistema legislativo vigente, técnicas de archivo, manejo de la correspondencia, redacción u otros vinculados al cargo. Se valorará 4 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo. Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia de 2 años en el manejo de sistemas de información. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: SECRETARIA O SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo.
Conocimiento del sistema legislativo vigente.
Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo.
Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo a nivel de Técnico Superior. Máximo 15 puntos.
Cursos sobre ofimática, sistema legislativo vigente, técnicas de archivo, manejo de la correspondencia, redacción u otros vinculados al cargo. Se valorará 4 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia mínima de cinco años en cargos similares en el ámbito educativo Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia de 2 años en el manejo de sistemas de información. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

CARGO: SECRETARIA O SECRETARIO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo.
Conocimiento del sistema legislativo vigente.
Conocimiento en técnicas de archivo y manejo de la correspondencia.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales y de internet.
Acreditar experiencia mínima de tres años en cargos similares en el ámbito educativo.
Acreditar experiencia en el manejo de sistemas de información.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título de Secretariado, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Administrativo, Secretariado Comercial, en Técnicas Secretariales u otras áreas afines al cargo a nivel de Técnico Superior. Máximo 15 puntos.
Cursos sobre ofimática, sistema legislativo vigente, técnicas de archivo, manejo de la correspondencia, redacción u otros vinculados al cargo. Se valorará 4 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia mínima de cinco años en cargos similares en el ámbito educativo Se asignará 10 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia de 2 años en el manejo de sistemas de información. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

ANEXO 4**FICHAS DE CARGOS ADMINISTRATIVOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA****CARGO: TÉCNICA O TÉCNICO EN PUBLICACIONES**

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o áreas afines al cargo, Técnico Superior en Diagramación y Diseño Gráfico o afines.
Conocimientos amplios en diseño gráfico.
Manejo de software para diseño gráfico y tratamiento de imágenes.
Conocimiento de la normativa vigente.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Solvencia en el manejo de paquetes computacionales de edición de textos.
Acreditar experiencia mínima de tres años en comunicación, edición de textos y elaboración de material educativo
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o áreas afines al cargo, Técnico Superior en Diagramación y Diseño Gráfico o afines. Se valorará 5 puntos por la formación técnica y 10 puntos por la formación a nivel de licenciatura. Máximo 15 puntos.
Contar con Título de Maestría o cursos de posgrado en áreas vinculadas al cargo. Máximo 10 puntos.
Tener estudios de Postgrado, a nivel de diplomado sobre diseño gráfico. Se valorará 2 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Cursos sobre manejo de paquetes computacionales de edición de textos
Experiencia en el manejo de software para diseño gráfico y tratamiento de imagen. Se valorará 2 puntos por año adicional. Máximo 10 puntos. Total 20 puntos.
Acreditar experiencia mínima de tres años en comunicación, edición de textos y elaboración de material educativo. Se asignará 20 puntos a la experiencia mínima. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos. Total 35 puntos.

CARGO: TÉCNICA O TÉCNICO INFORMÁTICO

REQUISITOS INDISPENSABLES
Ser boliviana o boliviano. Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia simple)
Libreta de Servicio Militar, sólo varones (Original y fotocopia simple)
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Conocimiento del sistema normativo vigente.
Conocimiento en base de datos, programación, sistemas de archivo, procesamientos de información o áreas relacionadas al registro y archivo.
Conocimiento en el desarrollo de procesos de Soporte Tecnológico.
Certificado del Instituto de Lenguas y Culturas (ILC) u otras instancias reconocidas por el Ministerio de Educación que acredite el manejo oral de una lengua originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
Acreditar experiencia mínima de dos años en la instalación de servidores, creación y administración de bases de datos y aplicaciones en servidores.
Acreditar experiencia en soporte y mantenimiento informático.
Acreditar experiencia en el manejo de lenguajes de programación.
No tener procesos administrativos, civiles, penales (REJAP) y/o sindicales en su contra, certificado por las instancias correspondientes.
No Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior. (Formulario de Incompatibilidad)

MÉRITOS PROFESIONALES
Contar con Título Profesional de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informática, Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o áreas vinculadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Se valorará 5 puntos por la formación técnica y 10 puntos por la formación a nivel de licenciatura. Máximo 15 puntos.
Contar con Título de Maestría en alguna área relacionada al área administrativa contable u otras vinculadas al cargo. Máximo 10 puntos.
Tener estudios de Postgrado, a nivel de diplomado en base de datos, programación, sistemas de archivo, procesamientos de información o áreas relacionadas al registro y archivo. Se valorará 5 puntos por cada posgrado. Máximo 10 puntos.
Cursos sobre desarrollo de procesos de Soporte Tecnológico. Se valorará 2 puntos por cada curso. Máximo 10 puntos.
Acreditar experiencia mínima de 2 años en la instalación de servidores, creación y administración de bases de datos y aplicaciones en servidores. Se valorará 4 puntos por año adicional. Máximo 20 puntos.
Acreditar experiencia general en soporte y mantenimiento informático. Se valorará 4 puntos por año adicional. Máximo 20 puntos.
Acreditar experiencia en el manejo de lenguajes de programación. Se valorará 5 puntos por año adicional. Máximo 15 puntos.